



Diputados aprueban ley que otorga derechos laborales a trabajadores de aplicación

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y particular, sin cambio alguno, la reforma que reconoce ampliamente los derechos laborales a los empleados de empresas de plataformas digitales como choferes de taxis y repartidores de diversas mercancías. Esta iniciativa propuesta por la presidenta Sheinbaum, fue autorizada por unanimidad de 462 votos en lo general y en lo particular, hubo algunos votos en contra, pero finalmente fue turnada ya al Senado para su análisis y aprobación.

<https://drive.google.com/file/d/1sA6YjXe9Imps6SN8VGfoiJ5FNsefSPI1/view>